



RESOLUCION DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACION N° 007 -2017-
MTPE/3/24.3/CE/UGA

Lima, 02 FEB. 2017

VISTO:

El Memorando N° 561-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGCC, emitido por la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales; y

CONSIDERENADO:

Que, mediante Resolución de la Unidad Gerencial de Administración N° 004-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA de fecha 30 de Enero de 2017 se designó, entre otros, a la Señora Clarita Luz Rojas Santa Cruz, Jefe de la Zonal Junín como Responsable de la Caja Chica de dicha Unidad Zonal;

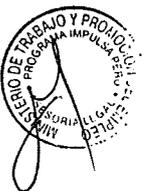
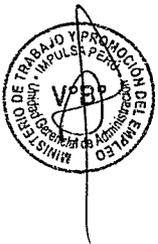
Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 008-2017-MTPE/3/24.3/CE de fecha 09 de Febrero último, se dispuso dar por concluida la designación de la Señora Clarita Luz Rojas Santa Cruz, y designar la Señorita Yolanda Flor de María Peralta Refulio como Jefe de la Zonal Junín.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, publicada el 26 de Enero del 2011, modificada por Resolución Directoral N° 004-004-2011-EF/77.15, publicada el 08 de febrero de 2011 se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto devengado y girado y del uso de la caja chica, entre otras;

Que, resulta pertinente modificar la Resolución de la Unidad Gerencial de Administración N° 004-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA en el extremo de la designación del Responsable de Caja Chica de la Unidad Zonal de Junín;

Con el visto bueno de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, y con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, Resolución N° 001-2011-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15;





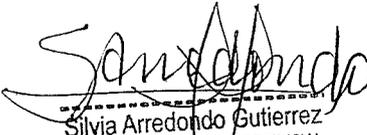
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modifíquese el artículo 2 de la Resolución de la Unidad Gerencial de Administración N° 004-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA de fecha 30 de Enero del 2017, en el extremo de la designación de CLARITA LUZ ROJAS SANTA CRUZ como Responsable de la Caja Chica de la Unidad Zonal de Junín, designándose a partir de la fecha a la Señorita **YOLANDA FLOR DE MARIA PERALTA REFULIO**, Jefe de la Unidad Zonal de Junín del Programa Nacional de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" como **Responsable de la Caja Chica de la Unidad Zonal de Junín**, quedando vigente en todo lo que demás contiene.

Artículo 2.- La presente Resolución se emite con efectividad al 02 de Febrero del presente año.

Artículo 3.- Notificar la presente a la Coordinación Ejecutiva, Unidades Gerenciales y a la Responsable de Caja Chica, Yolanda Flor de María Peralta Refulio.




Silvia Arredondo Gutierrez
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL
DE ADMINISTRACION
PROGRAMA IMPULSA PERÚ

